



Fecha:

Núm:

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
06810 (Badajoz)

Exp. 110/2022

**RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADECUACIÓN AL PUESTO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE  
1 FORMADOR/A  
DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A  
PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PROGRAMA DE FORMACIÓN SECTORIAL,  
DEPENDENCIA, ESPECIALIDAD ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS  
DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208),  
EXPEDIENTE FO/SD032/21**

Elevada a la Alcaldía de este Ayuntamiento, por la Comisión de Selección, la relación valorada con los resultados de las pruebas de adecuación, celebrado los días, 15 y 16 de marzo de 2022, para la contratación de un formador/a dentro del Programa de Formación dirigido prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Programa de Formación Sectorial, Dependencia, Especialidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (SSCS0208), expediente nº FO/SD032/21, subvención concedida a este Ayuntamiento por Resolución de la Secretaría General del SEXPE de fecha 31-08-2021.

**RESUELVO:**

**PRIMERO** Aprobar dicha lista-bolsa con los “Resultados de las pruebas de adecuación al puesto” obtenidos en el proceso.

				TOTAL	ORDEN
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI		
GARCÍA	RODRÍGUEZ	ISABEL	*****943S	2,569	1º
MORATO	MORO	GEMA	*****915F	1,977	2º
GAJARDO	SOLANO	INMACULADA	*****672T	1,213	3º
DURÁN	GARCÍA	JOSÉ MARÍA	*****546G	0	4º
GONZÁLEZ	ROMERO	ELISABET	*****409S	0	4º

**\*Excluidos:**

\* La aspirante D<sup>a</sup>. Ana María Martínez Saenz, con DNI \*\*\*\*\*304R, entrega documentación fuera de plazo, con fecha SIR 15/03/2022.

\* Las aspirantes D<sup>a</sup>. Ana Isabel Muñoz Olmo, con DNI. \*\*\*\*\*587Y, D<sup>a</sup>. Inmaculada Mateos Villanueva, con DNI \*\*\*\*\*929K, D<sup>a</sup>. María Acedo González, con DNI \*\*\*\*\*139M y D<sup>a</sup>. Nuria Pavón González, con DNI \*\*\*\*\*798Z, no cumplen los requisitos.





Fecha:
Núm:

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
06810 (Badajoz)

**SEGUNDO:** Publicar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento esta Resolución, estableciendo un **plazo de reclamaciones de 2 días hábiles**, debiendo presentarse dichas reclamaciones en el Ayuntamiento de Calamonte (C/ Iglesia, 5 – 06810 – CALAMONTE).

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre, en caso de que se eleve esta lista a definitiva, por falta de reclamaciones.

-----0-----

*En caso de no presentación de reclamaciones, esta lista se elevará a definitiva, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Mérida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.*

En Calamonte, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Magdalena Carmona López.

**DILIGENCIA:** La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la presente Resolución ha sido expuesta en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial el día 21 de marzo de 2022.

Calamonte, a 21 de marzo de 2022

EL SECRETARIO, Jorge Mateos Mateos-Villegas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: ANSASTPFTM5K7AT4FRTEKEK5M | Verificación: <https://calamonte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2